

FORMULARIO 191

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN DE BALANCES FORMULARIO ÚNICO SOCIEDADES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

102 AÑO

2018

104

Nº. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE

0.00

Nº.

991795522893

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO

201 RUC

0190365751001

202 RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL

INDIAN MOTOS INMOT S.A.

203 EXPEDIENTE

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS LOCALES Y/O DEL EXTERIOR																									
CON PARTES RELACIONADAS LOCALES	OPERACIONES DE ACTIVO					003	+	2477032.16	OPERACIONES DE ACTIVO					008	+	0.00	CON PARTES RELACIONADAS EN OTROS REGIMENES DEL EXTERIOR	OPERACIONES DE ACTIVO					013	=	0.00
	OPERACIONES DE PASIVO					004	+	2441466.62	OPERACIONES DE PASIVO					009	+	0.00		OPERACIONES DE PASIVO					014	=	0.00
	OPERACIONES DE INGRESO					005	+	0.00	OPERACIONES DE INGRESO					010	+	0.00		OPERACIONES DE INGRESO					015	=	0.00
	OPERACIONES DE EGRESO					006	+	0.00	OPERACIONES DE EGRESO					011	+	0.00		OPERACIONES DE EGRESO					016	=	0.00
	OPERACIONES DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORIA O SIMILARES					007	+	0.00	OPERACIONES DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORIA O SIMILARES					012	+	0.00		OPERACIONES DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORIA O SIMILARES					017	+	0.00
	TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS																	029	=	4918498.78					
¿SUJETO PASIVO EXENTO DE APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA?																	030	=	NO						

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA				ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL																	
ACTIVO				INGRESOS																	
ACTIVOS CORRIENTES								TOTAL INGRESOS		VALOR EXENTO / NO OBJETO (A efectos de la Conciliación Tributaria)											
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO				311	+	350942.16															
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CUENTES CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	312	+	2477032.16		INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	VENTAS NETAS LOCALES DE BIENES	GRAVADAS CON TARIFA DIFERENTE DE 0% DE IVA		6001	+	27380230.30		6002	+	0.00				
		DEL EXTERIOR	313	+	0.00				GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA		6003	+	48199.76		6004	+	0.00				
		(1) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)			314	-			0.00		GRAVADAS CON TARIFA DIFERENTE DE 0% DE IVA		6005	+	0.00		6006	+	0.00		
		NO RELACIONADOS			315	+			13991592.00		GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA		6007	+	0.00		6008	+	0.00		
		DEL EXTERIOR	316	+	0.00				DE BIENES		6009	+	0.00		6010	+	0.00				
	(1) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)				317	-	560904.55		EXPORTACIONES NETAS	DE SERVICIOS		6011	+	0.00		6012	+	0.00			
		A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL			318	+	0.00			POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN		6013	+	0.00		6014	+	0.00			
		DIVIDENDOS POR COBRAR			320	+	0.00			OBTENIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES (RELACIONES DE AGENCIA)		6015	+	0.00		6016	+	0.00			
		EN ACTIVOS DIFERENTES DEL EFECTIVO	321	+	0.00		OBTENIDOS POR ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS			6017	+	0.00		6018	+	0.00					
		LOCALES	322	+	374069.15		POR REGALÍAS Y OTRAS CESIONES DE DERECHOS	A RESIDENTES O ESTABLECIDAS EN ECUADOR		6019	+	0.00		6020	+	0.00					
DEL EXTERIOR	323	+	0.00		A NO RESIDENTES NI ESTABLECIDAS EN ECUADOR			6021	+	0.00		6022	+	0.00							
(1) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)			324	-	0.00			POR DIVIDENDOS	PROCEDENTES DE SOCIEDADES RESIDENTES O ESTABLECIDAS EN ECUADOR		6023	+	0.00		6024	+	0.00				
OTRAS NO RELACIONADAS			325	+	72397.41				PROCEDENTES DE SOCIEDADES NO RESIDENTES NI ESTABLECIDAS EN ECUADOR		6025	+	0.00		6026	+	0.00				
DEL EXTERIOR	326	+	206455.42		GANANCIAS NETAS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS A VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA				6027	+	0.00		6028	+	0.00						
(1) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)			327	-	0.00		GANANCIAS NETAS POR MEDICIÓN DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN A VALOR RAZONABLE		6029	+	0.00		6030	+	0.00						
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	A COSTO AMORTIZADO			328	+	5685663.08			GANANCIAS NETAS POR MEDICIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE		6031	+	0.00		6032	+	0.00				
	(1) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES MEDIDOS A COSTO AMORTIZADO (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)			329	-	0.00		GANANCIAS NETAS POR DIFERENCIAS DE CAMBIOS		6033	+	0.00		6034	+	0.00					
	A VALOR RAZONABLE			330	+	0.00		UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		6035	+	34574.00		6036	+	0.00					
PORCIÓN CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR COBRAR	RELACIONADOS			331	+	0.00		UTILIDAD EN LA ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL		6037	+	0.00		6038	+	0.00					
	NO RELACIONADOS			332	+	0.00		INGRESOS DEVENGADOS POR SUBVENCIONES DEL GOBIERNO Y OTRAS AYUDAS GUBERNAMENTALES		6039	+	0.00		6040	+	0.00					
IMPORTE BRUTO ADEUDADO POR LOS CLIENTES POR EL TRABAJO EJECUTADO EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN	RELACIONADOS			333	+	0.00															
	NO RELACIONADOS			334	+	0.00															
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (ISD)			335	+	0.00		OTROS INGRESOS													
	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IVA)			336	+	129682.30															
	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IMPUESTO A LA RENTA)			337	+	182661.94															
	OTROS			338	+	0.00															
INVENTARIOS	MERCADERÍAS EN TRANSITO			339	+	112135.00		GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE DETERIORO EN EL VALOR	DE ACTIVOS FINANCIEROS (REVERSIÓN DE PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)		6041	+	0.00		6042	+	0.00				
	INVENTARIO DE MATERIA PRIMA (NO PARA LA CONSTRUCCIÓN)			340	+	737861.14			DE INVENTARIOS		6043	+	0.00		6044	+	0.00				
	INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO (EXCLUYENDO OBRAS/INMUEBLES EN CONSTRUCCIÓN PARA LA VENTA)			341	+	126034.29			DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA		6045	+	0.00		6046	+	0.00				
	INVENTARIO DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACÉN (EXCLUYENDO OBRAS/INMUEBLES TERMINADOS PARA LA VENTA)			342	+	3481711.06			DE ACTIVOS BIOLÓGICOS		6047	+	0.00		6048	+	0.00				
	INVENTARIO DE SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y MATERIALES (NO PARA LA CONSTRUCCIÓN)			343	+	0.00			DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		6049	+	0.00		6050	+	0.00				
	INVENTARIO DE MATERIA PRIMA, SUMINISTROS Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN			344	+	0.00			DE ACTIVOS INTANGIBLES		6051	+	0.00		6052	+	0.00				
	INVENTARIO DE OBRAS/INMUEBLES EN CONSTRUCCIÓN PARA LA VENTA			345	+	0.00			DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN		6053	+	0.00		6054	+	0.00				
	INVENTARIO DE OBRAS/INMUEBLES TERMINADOS PARA LA VENTA			346	+	0.00			DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES		6055	+	0.00		6056	+	0.00				
	(1) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE INVENTARIOS POR AJUSTE AL VALOR NETO REALIZABLE			347	-	9969.92			DE INVERSIONES NO CORRIENTES		6057	+	0.00		6058	+	0.00				
	COSTO			348	+	0.00			OTRAS		6059	+	0.00		6060	+	0.00				
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	(1) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA			349	-	0.00		GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE PASIVOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	POR GARANTÍAS		6061	+	0.00		6062	+	0.00				
				350	+	0.00			POR DESMANTELAMIENTOS		6063	+	0.00		6064	+	0.00				
ACTIVOS BIOLÓGICOS	PLANTAS VIVAS Y FRUTOS EN CRECIMIENTO	(1) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO			351	-	0.00		POR CONTRATOS ONEROSOS		6065	+	0.00		6066	+	0.00				
		A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA			352	+	0.00		POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS		6067	+	0.00		6068	+	0.00				
		A COSTO			353	+	0.00		POR REEMBOLSOS A CLIENTES		6069	+	0.00		6070	+	0.00				
	ANIMALES VIVOS	(1) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO			354	-	0.00		POR LITIGIOS		6071	+	0.00		6072	+	0.00				
		A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA			355	+	0.00		POR PASIVOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS		6073	+	0.00		6074	+	0.00				
PROPAGANDA Y PUBLICIDAD PREPAGADA			356	+	0.00		RENTAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES (PARA USO DE INSTITUCIONES DE CARÁCTER PRIVADO SIN FINES DE LUCRO)		OTRAS		6075	+	0.00		6076	+	0.00				
ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS PAGADOS POR ANTICIPADO			357	+	173209.64				JUBILACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO		6077	+	0.00		6078	+	0.00				
PRIMAS DE SEGURO PAGADAS POR ANTICIPADO			358	+	0.00				OTROS		6079	+	0.00		6080	+	0.00				
OTROS			359	+	4848023.16			DE RECURSOS PÚBLICOS		6081	+	0.00		6082	+	0.00					
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES			360	+	1160688.18			DE OTRAS LOCALES		6083	+	0.00		6084	+	0.00					
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES				361	=	33539283.70		DEL EXTERIOR		6085	+	0.00		6086	+	0.00					
ACTIVOS NO CORRIENTES								POR REEMBOLSOS DE SEGUROS		6087	+	0.00		6088	+	0.00					
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	TERRENOS	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REEXPRESIONES O REEVALUACIONES			362	+	0.00		INGRESOS FINANCIEROS	ARRENDAMIENTO MERCANTIL	RELACIONADAS	LOCAL		6095	+	0.00		6096	+	0.00	
		AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES			363	+	0.00					DEL EXTERIOR		6097	+	0.00		6098	+	0.00	
	EDIFICIOS Y	COSTO HISTÓRICO ANTES DE			364	+	238964.25				NO RELACIONADAS	LOCAL		6099	+	0.00		6100	+	0.00	
					364	-						DEL EXTERIOR		6101	+	0.00		6102	+	0.00	

OTROS INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)	REEXPRESIONES O REVALUACIONES					COSTOS DE TRANSACCIÓN (COMISIONES BANCARIAS, HONORARIOS, TASAS, ENTRE OTROS)	RELACIONADAS	LOCAL		6103	+		0.00	6104	+	0.00	INTERESES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	RELACIONADAS	LOCAL		6111	+		0.00	6112	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6119	+		0.00	6120	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6123	+		164873.70	6124	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6125	+		0.00	6126	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6127	+		0.00	6128	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6129	+		0.00	6130	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6131	+		0.00	6132	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6133	+		1307821.62	6134	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6135	+		0.00	6136	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6137	+		0.00	6138	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6139	+		0.00	6140	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6141	+		0.00	6142	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6143	+		0.00	6144	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6145	+		0.00	6146	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6147	+		0.00	6148	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6149	+		0.00	6150	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6151	+		0.00	6152	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6153	+		0.00	6154	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6155	+		0.00	6156	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6157	+		0.00	6158	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6159	+		0.00	6160	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6161	+		0.00	6162	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6163	+		0.00	6164	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6165	+		0.00	6166	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6167	+		0.00	6168	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6169	+		0.00	6170	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6171	+		0.00	6172	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6173	+		0.00	6174	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6175	+		0.00	6176	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6177	+		0.00	6178	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6179	+		0.00	6180	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6181	+		0.00	6182	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6183	+		0.00	6184	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6185	+		0.00	6186	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6187	+		0.00	6188	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6189	+		0.00	6190	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6191	+		0.00	6192	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6193	+		0.00	6194	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6195	+		0.00	6196	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6197	+		0.00	6198	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6199	+		0.00	6200	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6201	+		0.00	6202	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6203	+		0.00	6204	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6205	+		0.00	6206	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6207	+		0.00	6208	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6209	+		0.00	6210	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6211	+		0.00	6212	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6213	+		0.00	6214	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6215	+		0.00	6216	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6217	+		0.00	6218	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6219	+		0.00	6220	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6221	+		0.00	6222	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6223	+		0.00	6224	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6225	+		0.00	6226	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6227	+		0.00	6228	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6229	+		0.00	6230	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6231	+		0.00	6232	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6233	+		0.00	6234	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6235	+		0.00	6236	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6237	+		0.00	6238	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6239	+		0.00	6240	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6241	+		0.00	6242	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6243	+		0.00	6244	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6245	+		0.00	6246	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6247	+		0.00	6248	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6249	+		0.00	6250	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6251	+		0.00	6252	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6253	+		0.00	6254	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6255	+		0.00	6256	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6257	+		0.00	6258	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6259	+		0.00	6260	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6261	+		0.00	6262	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6263	+		0.00	6264	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6265	+		0.00	6266	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6267	+		0.00	6268	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6269	+		0.00	6270	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6271	+		0.00	6272	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6273	+		0.00	6274	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6275	+		0.00	6276	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6277	+		0.00	6278	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6279	+		0.00	6280	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6281	+		0.00	6282	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6283	+		0.00	6284	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6285	+		0.00	6286	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6287	+		0.00	6288	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6289	+		0.00	6290	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6291	+		0.00	6292	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6293	+		0.00	6294	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6295	+		0.00	6296	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6297	+		0.00	6298	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6299	+		0.00	6300	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6301	+		0.00	6302	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6303	+		0.00	6304	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6305	+		0.00	6306	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6307	+		0.00	6308	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6309	+		0.00	6310	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6311	+		0.00	6312	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6313	+		0.00	6314	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6315	+		0.00	6316	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6317	+		0.00	6318	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6319	+		0.00	6320	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6321	+		0.00	6322	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6323	+		0.00	6324	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6325	+		0.00	6326	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6327	+		0.00	6328	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6329	+		0.00	6330	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6331	+		0.00	6332	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6333	+		0.00	6334	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6335	+		0.00	6336	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6337	+		0.00	6338	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6339	+		0.00	6340	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6341	+		0.00	6342	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6343	+		0.00	6344	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6345	+		0.00	6346	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6347	+		0.00	6348	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6349	+		0.00	6350	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6351	+		0.00	6352	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6353	+		0.00	6354	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6355	+		0.00	6356	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6357	+		0.00	6358	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6359	+		0.00	6360	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6361	+		0.00	6362	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6363	+		0.00	6364	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6365	+		0.00	6366	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6367	+		0.00	6368	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6369	+		0.00	6370	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6371	+		0.00	6372	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6373	+		0.00	6374	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6375	+		0.00	6376	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6377	+		0.00	6378	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6379	+		0.00	6380	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6381	+		0.00	6382	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6383	+		0.00	6384	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6385	+		0.00	6386	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6387	+		0.00	6388	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6389	+		0.00	6390	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6391	+		0.00	6392	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6393	+		0.00	6394	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6395	+		0.00	6396	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6397	+		0.00	6398	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6399	+		0.00	6400	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6401	+		0.00	6402	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6403	+		0.00	6404	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6405	+		0.00	6406	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6407	+		0.00	6408	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6409	+		0.00	6410	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL		6411	+		0.00	641
------------------------------------	-------------------------------	--	--	--	--	--	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	------	---	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	-----------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	--	------	---	--	------	-----

[illegible]

		OTROS		547	+	19738.31	PERDIDAS NETAS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DISCONTINUADAS							7314	+	0.00	7315	+	0.00
OTROS PASIVOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)		548	+	0.00	TOTAL COSTOS				7991	=	16876589.70						
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		OTROS		549	+	241354.24													
PASIVOS NO CORRIENTES				550	=	24972791.20													
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES NO CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	553	+	0.00	TOTAL GASTOS				7992	+	6285891.72						
			DEL EXTERIOR	554	+	0.00	TOTAL COSTOS Y GASTOS				7999	+	23162481.40						
		NO RELACIONADAS	LOCALES	555	+	0.00													
		DEL EXTERIOR	556	+	0.00	BAJA DE INVENTARIO (INFORMATIVO)				7901	=	0.00							
	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	LOCALES	557	+	0.00	PAGO POR REEMBOLSO COMO REEMBOLSANTE / MONTO TOTAL FACTURADO POR SOCIOS POR PUNTOS DE EMISIÓN A OPERADORAS DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)				7902	+	0.00						
			DEL EXTERIOR	558	+	0.00	PAGO POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)				7903	-	0.00						
		LOCALES	559	+	0.00	NO. DE RUC DEL PROFESIONAL QUE REALIZÓ EL CÁLCULO ACTUARIAL PARA EL CONTRIBUYENTE (INFORMATIVO)				7904	=	0.00							
		DEL EXTERIOR	560	+	0.00	COSTOS Y GASTOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)				7905	=	0.00							
		OTRAS RELACIONADAS	LOCALES	561	+	0.00	GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA				7906	=	0.00						
							COSTOS Y GASTOS REALIZADOS CON DINERO ELECTRÓNICO (INFORMATIVO)				7907	=	0.00						
							INCENTIVOS LEY DE SOLIDARIDAD (DEDUCCIÓN POR INVERSIONES NUEVAS, EXONERACIÓN PARA IFIS Y COMPENSACIÓN POR EL EXCESO DE LAS CONTRIBUCIONES SOLIDARIAS) Trasladar la porción de los valores declarados en la casilla 810.				7908	=	0.00						
						DEL EXTERIOR	562	+	0.00	CONCILIACIÓN TRIBUTARIA									
		OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	563	+	0.00	UTILIDAD DEL EJERCICIO				801	=	5890468.62					
			DEL EXTERIOR	564	+	0.00	PÉRDIDA DEL EJERCICIO				802	=	0.00						
	NO RELACIONADAS		LOCALES	565	+	0.00													
		DEL EXTERIOR	566	+	529129.59														
CREDITO A MUTUO			567	+	0.00	CÁLCULO DE BASE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES													
						GENERACIÓN			REVERSION										
PORCIÓN NO CORRIENTE DE OBLIGACIONES EMITIDAS						568	+	0.00	INGRESOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA			094	-	0.00	095	+	0.00		
OTROS PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES						569	+	0.00	PERDIDAS, COSTOS Y GASTOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA			096	+	0.00	097	-	0.00		
									(=) BASE DE CÁLCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES			098	=	5890468.62					
									DIFERENCIAS PERMANENTES										
PORCIÓN NO CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR PAGAR						571	+	0.00	(-) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES			803	-	883570.29					
RESERVA POR DONACIONES/PASIVO POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO						572	+	0.00	(1) DIVIDENDOS EXENTOS Y EFECTOS POR MÉTODO DE PARTICIPACIÓN (Valor patrimonial proporcional) (campos 6024+6026+6132)			804	-	0.00					
PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS						573	+	0.00	(1) OTRAS RENTAS EXENTAS E INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA			805	-	0.00					
						574	+	0.00	(+) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES			806	+	406301.69					
						575	+	0.00	(+) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR			807	+	0.00					
PROVISIONES NO CORRIENTES	POR GARANTÍAS	576	+	0.00				(+) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS Y GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA			808	+	0.00						
	POR DESMANTELAMIENTO	577	+	0.00				(+) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS Y NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA Fórmula [(804*15%) + ((805-808)*15%)]			809	+	0.00						
	POR CONTRATOS ONEROSOS	578	+	0.00				(1) DEDUCCIONES ADICIONALES (INCLUYE INCENTIVOS DE LA LEY DE SOLIDARIDAD)			810	-	0.00						
	POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS	579	+	0.00				(+) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA			811	+	0.00						
	POR REEMBOLSOS A CLIENTES	580	+	0.00				(1) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO			812	-	0.00						
	POR LITIGIOS	581	+	0.00				(+) COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO			813	+	0.00						
	POR PASIVOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS	582	+	0.00				GENERACIÓN / REVERSIÓN DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS (IMPUESTOS DIFERIDOS)											
	OTRAS	583	+	0.00				GENERACIÓN			REVERSION								
PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS	ANTICIPOS DE CLIENTES	584	+	0.00				POR VALOR NETO REALIZABLE DE INVENTARIOS			814	+	0.00	815	-	0.00			
	SUBVENCIONES DEL GOBIERNO	585	+	0.00				POR PERDIDAS ESPERADAS EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN			816	+	0.00	817	-	0.00			
	OTROS	586	+	0.00				POR COSTOS ESTIMADOS DE DESMANTELAMIENTO			818	+	0.00	819	-	0.00			
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES	TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)	587	+	0.00				POR DETERIOROS DEL VALOR DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			820	+	0.00	821	-	0.00			
	OTROS	588	+	0.00				POR PROVISIONES DIFERENTES DE CUENTAS INCOBRABLES, DESMANTELAMIENTO, DESAHUCIO Y JUBILACIÓN PATRONAL			822	+	0.00	823	-	0.00			
								POR CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN			824	-	0.00	825	+	0.00			
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES						589	=	529129.59	POR MEDICIONES DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENDIDOS PARA LA VENTA			826	+	0.00	827	-	0.00		
TOTAL DEL PASIVO						599	=	25501920.80	INGRESOS			828	-	0.00	829	+	0.00		
TOTAL DE INTERESES IMPLÍCITOS NO DEVENGADOS (FUTUROS GASTOS FINANCIEROS EN EL ESTADO DE RESULTADOS) POR ACUERDOS QUE CONSTITUYEN EFECTIVAMENTE UNA TRANSACCIÓN FINANCIERA O PAGO DIFERIDO (INFORMATIVO)						591	=	0.00	PERDIDAS, COSTOS Y GASTOS			830	+	0.00	831	-	0.00		
PASIVOS INCURRIDOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)						592	=	0.00	AMORTIZACIÓN PÉRDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES						833	-	0.00		
PATRIMONIO									POR OTRAS DIFERENCIAS TEMPORARIAS			834	+/-	0.00	835	+/-	0.00		
CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO						601	+	1000000.00	UTILIDAD GRAVABLE						836	=	5413200.02		
(-) CAP.SUSC. NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA						602	-	0.00	PERDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES						837	=	0.00		
RESERVAS	RESERVA LEGAL	604	+	136954.52				¿CUMPLE EL DEBER DE INFORMAR SOBRE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS?						838		NO			
	RESERVA FACULTATIVA	605	+	0.00				PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA NO INFORMADA (dentro de los plazos establecidos)						839		0.00			
	OTRAS	606	+	0.00				¿CONTRIBUYENTE DECLARANTE ES ADMINISTRADOR U OPERADOR DE ZEDE?						841		NA			
RESULTADOS ACUMULADOS	RESERVA DE CAPITAL	607	+	0.00				APLICABLE A TERRITORIO ZEDE			APLICABLE A TERRITORIO FUERA DE ZEDE								
	RESERVA POR DONACIONES	608	+	0.00				UTILIDAD GRAVABLE			842		0.00	843		5413200.02			
	OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES/RESERVA POR VALUACIÓN (PROCEDENTE DE LA APLICACIÓN DE NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD - NEC)	609	+	0.00				PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES			844		0.00	845		0.00			
	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE INVERSIONES (PROCEDENTE DE LA APLICACIÓN DE NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD - NEC)	610	+	0.00				UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR Sujeta legalmente a reducción de la tarifa			846		0.00	847		0.00			
	UTILIDADES ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	611	+	3522298.28				SALDO UTILIDAD GRAVABLE			848		0.00	849		5413200.02			
	(-) PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	612	-	1152388.56				TOTAL IMPUESTO CAUSADO						850	=	1515696.01			
	RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	613	+/-	0.00				SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO ANTES DE REBAJA (Traslade campo 876 declaración periodo anterior)						800	+	140135.95			
	UTILIDAD DEL EJERCICIO	614	+	5890468.62				(1) ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (Traslade campo 879 declaración periodo anterior)						851	-	180720.90			
(-) PÉRDIDA DEL EJERCICIO	615	-	0.00				(=) REBAJA DEL SALDO DEL ANTICIPO - DECRETO EJECUTIVO No. 210						852	-	0.00				
OTROS RESULTADOS INTEGRALES ACUMULADOS	SUPERÁVIT DE REVALUACIÓN ACUMULADO	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	616	+	0.00				(=) ANTICIPO REDUCIDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (851-852)						853	-	180720.90		
		ACTIVOS INTANGIBLES	617	+	0.00				(=) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO REDUCIDO (850-853)						854	=	1334975.11		
		OTROS	618	+	0.00				(=) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)						855	=	0.00		
	GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACUMULADAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL		619	+/-	0.00				(+) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO						856	+	140135.95		
	GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACUMULADAS POR LA CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO		620	+/-	0.00				(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL						857	-	141777.17		
	GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES ACUMULADAS		621	+/-	2764.46				(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS						858	-	0.00		
	LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO		622	+/-	0.00				(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO						859	-	0.00		
	OTROS	623	+/-	0.00				(1) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS						860	-	0.00			
TOTAL PATRIMONIO						698	=	9400097.32	(1) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES						861	-	0.00		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO						699	=	34902018.10	GENERADO EN EL EJERCICIO FISCAL DECLARADO						862	-	0.00		
DIVIDENDOS DECLARADOS (DISTRIBUIDOS) A FAVOR DE TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)						624	=	0.00	GENERADO EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES						863	-	0.00		
DIVIDENDOS PAGADOS (LIQUIDADOS) A TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)						625	=	0.00	(-) EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES						864	-	0.00		
									SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR						865	=	1333333.89		
									SUBTOTAL SALDO A FAVOR						866	=	0.00		
									(2) IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO (A partir del ejercicio 2015 registre la sumatoria de los valores pagados mensualmente por concepto de impuesto único)						867	+	0.00		
									(1) CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO (A partir del ejercicio 2015 casilla informativa)						868	-	0.00		
									(IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR						869	=	1333333.89		
									SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE						870	=	0.00		
									ANTICIPO CALCULADO PRÓXIMO AÑO SIN EXONERACIONES NI REBAJAS						871	+	124034.86		
									(1) EXONERACIONES Y REBAJAS AL ANTICIPO						872	-	0.00		
									(+) OTROS CONCEPTOS						873	+	0.00		
									ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO 874+875+876						879	=	124034.86		
									PRIMERA CUOTA						874	+	62017.43		
									SEGUNDA CUOTA						875	+	62017.43		
									SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACIÓN PRÓXIMO AÑO						876	+	0.00		

	OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO (INFORMATIVO)	GANANCIAS Y PERDIDAS POR REVALUACIONES	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		880	=	0.00
			ACTIVOS INTANGIBLES		881	=	0.00
			OTROS		882	=	0.00
		GANANCIAS Y PERDIDAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL		883	=	0.00	
		GANANCIAS Y PERDIDAS POR LA CONVERSION DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO		884	=	0.00	
		GANANCIAS Y PERDIDAS ACTUARIALES		885	=	0.00	
		LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PERDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO		886	=	0.00	
		OTROS		887	=	0.00	
		GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE		888	+/-	0.00	
		GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO		889	+/-	0.00	
		PAGO PREVIO (Informativo)		890		0.00	
		DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)					
		INTERÉS		897		0.00	
		IMPUESTO		898		0.00	
		MULTA		899		0.00	
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)							
TOTAL IMPUESTO A PAGAR				902	+	1333333.89	
INTERÉS POR MORA				903	+	0.00	
MULTA				904	+	0.00	
TOTAL PAGADO				999	=	1333333.89	
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO				905	USD	1333333.89	
MEDIANTE COMPENSACIONES				906	USD	0.00	
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO				907	USD	0.00	
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)				925	USD	0.00	
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES			DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS		DETALLE DE COMPENSACIONES		
					TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)		
908	N/C No 0.00	910	N/C No 0.00	912	N/C No 0.00		
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00		
				915	USD 0.00		
				917	USD 0.00		
				919	USD 0.00		
				920	USD 0.00		
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)							
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL				FIRMA CONTADOR			
NOMBRE:				NOMBRE:			
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	0102288073		199	RUC No.	0105250039001	